Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gac17unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIÉRNES 18 DE AGOSTO DE 1854. NUMERO 17.

GACETA DE GUATEMALA.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Informe del Correjidor de San Marcos sobre la situacion del Distrito en los meses de abril, mayo y junio últimos.

Sr. Ministro del interior del Supremo Gobierno de la República.—San Pedro, junio 30 de 1854.—En cumplimiento de mi deber y corrido el segundo trimestre del año, paso á informar á US.: que la tranquilidad pública se conserva inalterable en todos los pueblos de este distrito, sin que tampoco se haya cometido delito que por su gravedad merezca una especial atencion; sin embargo, se hace notar el abijeato que se ha jeneralizado en estos dias á consecuencia de la escasez de frutos que se ha esperimentado, sin bastar á contenerlo ni la actividad en su persecucion ni el temor del castigo. Dictadas las mas eficaces órdenes para la restriccion de este delito, se ha logrado la captura de varios reos, quienes al instruirles el sumario correspondiente han dicho que roban por hambre.

Como otras veces he informado á ese Supremo Gobierno, la escasez de frutos no ha sido en este distrito como en otros de los departamentos de la República; pues el mayor precio á que se ha vendido el maiz es el de tres pesos fanega, precio que no puede poner al hombre en la necesidad de robar para alimentarse; deduciéndose de esto que el delito se comete por relajacion de costumbres. En consecuencia, se persigue este crímen con la enerjia que se debe.

Aumentada la necesidad en el pueblo de Comitancillo, la emigracion ha sido este año mayor que los anteriores; pero está ya calmando aquella por la abundante cosecha de papas que comienza á levantarse, y muy pronto estarán sus habitantes en su normal estado. Los demas pueblos han permanecido en sus hogares sin esperimentar esta necesidad.

Causando la langosta males de consideracion en los de la Costa, he dispuesto que esta villa y San Marcos los ausilien; y al efecto el lúnes próximo saldrán del segundo doscientos hombres para que, unidos á los habitantes del Rodeo, la persigan y destruyan. A este efecto están dadas las órdenes convenientes, y del resultado daré cuenta á ese Ministerio.

En principios del año se comenzó en esta cabecera el edificio que se destina á casa parroquial y al correjimiento; y aunque solo se han levantado las paredes, podrá quedar concluido para fin del mismo con un poco de actividad en el trabajo. Suspendido este por la abundancia de las aguas, he dedicado mi atencion á la continuacion del empedrado de la plaza. En San Marcos se dió principio y concluyó en dos meses la iglesia del Calvario, y atendida la clase y circunstancias de sus habitantes, se ha hecho un esfuerzo que merece una especial recomendacion, con especialidad el del actual alcalde 1.° D. Julian Toro.

Las escuelas establecidas hasta hoy han estado abiertas, y dándose en ellas la enseñanza prevenida por la ley. En estos dias tendrán lugar en todas los exámenes menores.

A los caminos se les da la atencion que las lluvias permiten, y se conservan en el mejor estado posible. El comandante de la frontera atiende tambien á estos y á la reparacion de los puentes, facilitándose con esto el tránsito.

En el trimestre que vence hoy no se ha impuesto multa alguna por el correjimiento, y solo se emitieron dos pasaportes.

Acompaño á US. lista de los reos que existen en estas cárceles, con espresion de los delitos por que se les procesa; y concluyo con manifestar á US. que contra toda clase de juego prohibido he dictado las medidas mas eficaces.

Sírvase V. S. manifestar todo lo espuesto al Exmo. Sr. Presidente de la República, protestándole mi profundo respeto.

Dios guarde á US. muchos años.

Antonio Andreu.

Informe del Correjidor de Suchitepequez sobre la situacion del Departamento en el mes de junio último.

Correjimiento del departamento de Suchitepequez.—Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la República.—Tengo el honor de participar á V. S. que en todo el mes que acaba de espirar no ha habido en todos los pueblos del departamento de mi cargo, acontecimiento alguno digno de la atencion del Supremo gobierno, á escepcion de lo ocurrido en Samayak el 7, de lo cual di á V. S. parte oportunamente, y un homicidio el 15 en San Antonio Suchitepequez. Se instruyen las dilijencias correspondientes.

La tranquilidad pública no ha sufrido alteracion ninguna, y todos los pueblos se ocupan hoy con empeño en destruir la plaga de la langosta, lo que no ha sido posible conseguir por completo, sin embargo de las diferentes providencias que se han dado al efecto. Con todo, la mayor parte de las sementeras de maiz se han logrado y muchas se han cosechado y comienza ya á espenderse en el mercado el maiz, siendo probable que en sú mayor parte se logre igual efecto en esta cosecha.

El trabajo en las cárceles públicas de esta cabecera continua sin mas interrupcion que la que exije el tiempo por efecto de las lluvias, y no me desalienta ningun inconveniente de los que á cada paso tengo que combatir por llevar al cabo objeto tan importante, en el cual tengo empleados todos mis conatos.

Sírvase US. Sr. Ministro poner lo espuesto en el alto conocimiento del Supremo Gobierno y aceptar mis reiteradas protestas de afecto y obediencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mazatenango julio 1.° de 1854.

Manuel Fuentes Franco.

NOTA.—Recibidos en su oportunidad los informes anteriores, hasta ahora han podido publicarse por haber tenido que dar lugar á otros documentos oficiales.

Colección Luis Luján Muñoz
Universidad Francisco Marroquín
www.ufm.edu - Guatemala

S. E. el Presidente ha concurrido al despacho esta semana, dándole cuenta con los asuntos los SS. Ministros del gobierno.

En virtud de terna propuesta por la Corte de justicia, S. E. el Presidente se ha servido nombrar para que continúe desempeñando el juzgado de 1ª instancia de Quezaltenango al Lic. D. J. Maria Flores, que ha servido aquel destino durante cinco años, à satisfaccion del Gobierno.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, agosto 18 de 1854.

EDUCACION PUBLICA.

INSTALACION DE UNA ACADEMIA DE LITERATURA Y BELLAS ARTES EN EL SEMINARIO TRIDENTINO.

Antes de ayer por la tarde se ha verificado un acto sumamente interesante en el Seminario consiliar de esta ciudad: tal fué la instalacion de una Academia literaria y de bellas artes, compuesta de ochenta y cinco de los alumnos mas aprovechados en los diversos ramos que se enseñan en aquel establecimiento, que dirijen los padres de la Compañia de Jesus.

S. E. el Presidente de la República; el Ilmo. Sr. Arzobispo; los Sres. Ministros del Gobierno; S. E. el Ministro de México y su Secretario; otros funcionarios y personas notables de la capital y algunos estranjeros, concurrieron á aquella solemnidad, que por sí sola basta á dar una idea de los inapreciables beneficios que el pais reportará antes de mucho tiempo de esa casa de educacion en que Guatemala cifra tan lisonjeras esperanzas.

El objeto de la Academia literaria, compuesta, como hemos dicho, de cierto número de jóvenes, no es otro que el estimular aun mas á los seminaristas todos á distinguirse por la piedad, aplicacion y saber, alentados por el incentivo del honor y la gloria literaria. Dividida en secciones que corresponden á las ciencias y á las bellas artes que se enseñan en el Seminario, las dignidades y hasta el título de simple académico, son imparcial y escrupulosamente conferidos al mérito acreditado en los certámenes. La Teologia, la Filosofia en sus diversos ramos, las lenguas antiguas y los idiomas modernos, las humanidades, la geografia, la historia, la caligrafia, el dibujo y la pintura y hasta la música vocal é instrumental, están representadas en las diversas secciones que componen la Academia. Sus miembros llevan ciertos distintivos esteriores que indican su respectivo rango en la asociacion, nombrándose presidente, vice presidente, secretarios, inspectores, prefectos etc., todo entre los mismos alumnos, y segun el mérito de cada cual.

Se deja ver la importancia de una institucion semejante, por su objeto y por la manera en que se la dirije. No es posible, en el corto espacio y tiempo de que podemos disponer, estendernos sobre la utilidad de la idea, ni menos consignar aqui los nombres de los jóvenes que por su conducta, aplicacion y talentos han obtenido desde luego la entrada en la Academia. Refiriéndonos especialmente al acto de su instalacion, diremos: que la solemnidad, el aparato y el conjunto todo de la ceremonia, hacian que se olvidase uno involuntariamente de que los actores principales en aquella escena interesante eran niños de tierna edad que dan los primeros pasos en la carrera de las ciencias. Adornado vistosamente con colgaduras de diversos colores, guirnaldas, cuadros etc., uno de los espaciosos salones del segundo piso, levantábase en la cabecera un estrado, cubierto de alfombras como toda la sala, en el cual estaban dispuestos los asientos de los académicos segun sus dignidades. En primera linea y frente al anfiteatro, estaban colocados los sitiales de S. E. el Presidente é Illmo. Sr. Arzobispo, quienes teniau á sus lados á los SS. Secretarios del despacho, Ministro mexicano etc. El resto del salon estaba ocupado por las demas personas de la concurrencia y por los seminaristas. Despues de un interesante discurso del R. P. Parrondo, Prefecto de estudios y Director jeneral de la Academia, en que manifestó su objeto y organizacion, el mismo padre dió lectura á los nombres de los académicos y empleo de cada uno. En seguida los niños fueron recibiendo, uno en pos de otro, de manos de S. E. el Presidente y del Illmo. Sr. Arzobispo, sus correspondientes distiutivos, que consistian en becas con bordados y otros adornos sencillos y adecuados á su respectivo puesto en la Academia. El jóven que por su conducta, aplicacion y progresos intelectuales, mereció ser elevado, despues de rigurosos ejercicios literarios, al rango de Presidente de la Academia, obteniendo este honor entre ciento ochenta alumnos, es D. Manuel Ramirez y Santa Cruz, hijo mayor del malogrado Teniente Coronel D. Manuel Ramirez. Aquel jóven recibió de manos del Jefe del Estado un hermoso collar bordado de oro que denota la dignidad á que ha sido elevado entre sus condiscípulos. Los demas acàdemicos fueron recibiendo sucesivamente sus distintivos al mismo tiempo que la banda de música militar formada por algunos de los colejiales, la orquesta y coros, tambien de los alumnos, alternaban ejecutando oberturas y canciones análogas al acto. Despues de haber hecho los principales de los académicos el juramento de cumplir religiosamente sus nuevos deberes, pronunciaron algunos discursos elocuentes sobre las ciencias y las artes que son objeto de la asociacion.

La reunion de tan considerable número de jóvenes de la capital, de los departamentos de la República y de otros Estados de Centro-America; sus modales y compostura y el lejítimo y noble orgullo con que recibian los simbolos del honor y de la gloria de manos del ilustre Jefe de la nacion y del virtuoso Prelado metropolitano, todo concurria á dar interes á aquel espectáculo, que consideramos altamente importante y significativo. ¿Quien no ha podido ver en él un presagio de mejores dias, un emblema de la nueva sociedad que se levantará vigorosa y rejenerada par la virtud y por la ciencia, coronada de felicidad y gloria? Los estímulos del honor, los distintivos concedidos al mérito, los privilejios del jenio, succeden á esos intereses mezquinos, á esas rivalidades rastreras que parecen haber sido la funesta herencia que tocó en suerte á una jeneracion desventurada. Los beneficios de una educacion metódica, uniforme, vijilante, que no descuida un momento solo la intelijencia ni el corazon, que reune las ventajas que proporciona el cultivo de los talentos á las mas sólidas de la rectitud de sentimientos y á la formacion del ánimo varonil, no pueden apreciarse bastantemente sino cuando se ha atravesado una época de malestar y abatimiento, en que han ejercido sus estragos el error y el vicio, hijos lejítimos de la mala educacion. No cesaremos, pues, de bendecir el momento en que nuestra patria vió disiparse las pesadas nieblas que oscurecieron por algun tiempo su horizonte, y consideraremos siempre como uno de los mayores beneficios que Guatemala debe á la Divina Providencia, el establecimiento literario que promete tan opimos frutos para el porvenir.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Feria en Jocotenango.—A pesar de que el tiempo no estuvo enteramente favorable, pues llovió la noche del 14, la concurrencia el dia 15 fué numerosísima, aunque no hubo tanta jente de afuera como otras ocasiones. Las ventas fueron pocas, y segun se nos ha dicho, solo algunas partidas de muletos se vendieron con estimacion.

En cuanto á aumento de carruajes, decencia y lujo en los trajes y comportamiento de la jeneralidad del pueblo, es notable lo que se adelanta cada dia. Sin necesidad de muchos ajentes de policia y sin mas que la aparicion de vez en cuando de algunas patrullas, se conservó el mayor órden en aquella gran reunion de jentes de todas condiciones, sin que se viese ebrios ni se observasen desórdenes en las calles del paseo ni en el campo de la feria. Es notable que en tan inmenso tropel, en que van mezcladas y confundidas en un estrecho espacio mas de diez ó doce mil personas á pié, en carruajes y á caballo, en este número niños de muy corta edad, que hacen siempre en esta fiesta, por efecto de una eleccion muy mala, sus primeros ensayos en la equitacion; es notable, decimos, que no ocurran mil accidentes desgraciados, ya que ni los cocheros ni los que van á caballo quieren decidirse á observar la regla, recomendada tantas veces, de tomar cada cual á su derecha para evitar encuentros y disputas.

Por lo demas, ventas de bestias en el llano; de dulces, frutas y otros comestibles bajo los hermosos árboles de la plaza y por otras partes; jentes de las cercanias y de algunos lugares distantes que vienen á comprar, á vender ó á divertirse solamente; jinetes improvisados, especialmente en el jénero infantil, que hacen no haya caballo ruin ni silla vieja que no se pongan en movimiento en este dia; coches y carretelas elegantes; trajes de seda que no temen el lodo del piso ni la humedad de los rústicos sofaes de Jocotenango; mendigos y tratantes, empellones, tropel y la desagradable música de centenares de pitos de Patzum, esto es lo que forma el estraño conjunto de lo que se llama feria de Jocotenango; á la que va todo el mundo porque.... asi es costumbre.

Ahora, como otras veces, se han hecho algunas pequeñas mejoras en el pueblecito; pero es sensible que esto se verifique siempre ya que se acerca la feria, y que pasada esta, no vuelva á pensarse en el pobre Jocotenango, que tantas proporciones ofrece para hacer en él un paseo formal, siquiera porque continua siendo punto de reunion durante el resto del mes, y todos los martes del año objeto de cierta peregrinacion sobre la cual á la gravedad de la *Gaceta* no es permitido hacer mas comentarios.

Correo de los Estados.—No carecen de interes las noticias que trajo el correo que llegó hasta ayer tarde, detenido por lo crecido de los rios. Continuaba la defensa de la plaza de Granada por las fuerzas del Señor Presidente Chamorro y el asedio por las tropas de los pronunciados y jente que en su ausilio envió Cabañas. El jefe que la mandaba, llamado jeneral Gomez, hizo al Sr. Chamorro una intimacion para que entregase la ciudad, la que no fué contestada. Despues, se declaró una fiebre epidémica en el ejército y murieron el mismo Gomez y su segundo, un coronel Licona. En menos de quince dias habian perecido mas de cincuenta soldados de la tropa de Honduras, con lo que la situacion de los sitiadores iba haciéndose cada vez mas apurada. Son incalculables los males que está causando á Nicaragua esa guerra civil, debida á los pérfidos manejos de los enemigos del órden y la paz en Centro-América. Se anuncia la salida de Nicaragua de D. Dionisio Chamorro, hermano del Presidente, con direccion a esta República, á donde se dice trae alguna comision de aquel gobierno.

Entretanto, parece que el puerto de San Juan del Norte, ó Greytown, ha sido teatro de un triste episodio, ó mejor dicho, víctima de una medida violenta é inesperada. A consecuencia de ciertos desórdenes que tuvieron lugar hace poco en Greytown y de querellas entre la autoridad local y el capitan de un buque de guerra americano, habiendo tomado parte en el asunto Mr. Borland, Ministro de los Estados-Unidos en Nicaragua, este recibió algunos insultos, lo que se dice ha motivado el envio de una fragata de guerra americana, que ha reducido á cenizas á San Juan. Si se confirma este hecho, que anuncian algunas correspondencias particulares, no hay duda que la situacion se complicará aun mas en aquella república.

En San Salvador se habia celebrado el dia 6 la fiesta titular y lo mismo en Cojutepeque, de la manera que lo permitieron las circunstancias de ambos lugares. El gobierno ha decretado la fundacion de la nueva capitál en el llano de Santa Tecla y ha dictado una providencia para que el correo que conduce á Cojutepeque las correspondencias del interior y las de Costa-Rica y Nicaragua, llegue antes del dia en que sale el que viene á esta capital.

Ni en las Gacetas de Costa-Rica ni en la de Honduras encontramos cosa alguna que merezca especial mencion.

Fallecimiento.—El 11 del corriente falleció en esta capital, despues de una enfermedad de pocos dias, el Licenciado D. Manuel Francisco Beteta y Ramirez, jóven de 29 años de edad. Desde que cursaba las clases se hizo notar por su buena conducta, aplicacion y aptitud para la carrera literaria; desempeñó el cargo de síndico de la Municipalidad, sirvió interinamente el empleo de oficial mayor en el Ministerio de hacienda y ultimamente fué elejido miembro de la Cámara de Representantes. Lo inesperado de esta pérdida, cuando aun podia prometerse este malogrado jóven largos años de vida y de felicidad en el seno de su familia, ha contribuido á hacer mas doloroso el golpe para sus deudos y amigos. Con motivo de esta desgracia, el Sr. Lic. D. Manuel Beteta, Abogado fiscal del Gobierno, y padre del jóven cuya muerte referimos, ha recibido el pésame de muchos funcionarios y amigos suyos particulares.

Correo de Chiapas.—El que llegó ayer tarde trajo correspondencias é impresos de México que alcanzan al 22 de julio. Un periódico asegura haberse sentido en aquella capital el 17 á las cinco y media de la mañana un temblor de tierra fuerte y prolongado; siendo digno de notarse que ese mismo dia fué cuando se sintieron aqui los mas fuertes sacudimientos. Los diarios mexicanos insertan las últimas noticias de Europa recibidas por la via de los Estados-Unidos, que alcanzan al 28 de junio, (8 de julio de Nueva-York.) Mas adelante publicamos un resúmen de esas mismas noticias, que tomamos del *Delta* de Nueva-Orleans del 12 de julio.

Granos.—Ha comenzado á llegar á Izabal el maiz pedido á Bacalar y Polochik por órden del gobierno y con el cual se proveerá aquel distrito, el departamento de Chiquimula y otros pueblos que aun puedan necesitar ese socorro. Se esperan en todo el mes las harinas contratadas, y entretanto empiezan á recibirse cantidades considerables pedidas por particulares. El 12 del corriente fondeó en el puerto de San José el bergantin dinamarqués "Enriqueta Sofia", procedente de California, con cerca de mil barriles de harina, consignado á una casa de comercio estranjera establecida en esta capital.

Policia.—Por recomendacion especial de S. E. el Presidente, la Municipalicion de esta ciudad ha acordado últimamente hacer una reparacion y compostura formal en las calles, cuyos empedrados estan en algunos puntos en malísimo estado. El Correjidor del departamento se ha encomendado de activar inmediatamente la ejecucion de la obra, para cuyos gastos ha destinado el Ayuntamiento mil pesos de sus fondos.

Funcion relijiosa.—El domingo se verificó la festividad del Corpus en la parroquia de Candelaria, con poca concurrencia por haber amenazado mal tiempo durante la mañana y llovido en efecto por la tarde. Condujo al Divinísimo en la procesion el Sr. Salazar, canónigo de Nicaragua.

REMITIDO.

Meteorologia.

En la semana pasada (del 11 al 17 de agosto) el termómetro de Fahrenheit variaba de 65° á las siete de la mañana, á 70° á las dos de la tarde y á 66° por la noche. La temperatura media ha sido de 68° F.; la mas baja, 64° y la mas alta 72° F. Ha llovido seis dias, pero la lluvia comenzaba jeneralmente por la noche. Las nubes mas frecuentes han sido el Cirro-Stratus y el Cirro-Cúmulus. El viento venia de una direc-

cion nordeste. Por las noches se oian frecuentes retumbos, que venian tambien del nordeste, y algunas personas muy nerviosas aseguran haber sentido la noche del 14 un temblor de tierra algo fuerte. Referimos esto, sin poder asegurarlo por nuestra propia esperiencia.

EXTERIOR.

EUROPA.

Noticias hasta el 17 de junio.

FRANCIA.—El "Monitor" publica un despacho del almirante Hamelin fechado el 23 de mayo, relativo á la toma de las fortificaciones en Circasia. Se anuncia que se ha organizado una 5.ª division de infanteria para el ejército de Oriente bajo las órdenes del jeneral Carlos Le Vaillant. Sus dos brigadas las mandarán los jenerales de la Motterouge y Couston y se compondrán de tres rejimientos de línea, uno de infanteria lijera, dos baterias de artilleria y una compañia de injenieros. La brigada del jeneral de la Motterouge ha llegado ya á Tolon y se embarcará pronto- Ha comenzado á notarse mucho empeño en Paris en favor de la observancia del domingo, y segun todas las noticias, se espera de él un favorable resultado. Con este objeto, se ha establecido una asociacion formal, que tiene sus oficinas en la calle de Provenza, con Presidente, Vice-presidente y los correspondientes secretarios. Parece que en la calle Vivienne solamente hay 57 tenderos que cerraban ya sus establecimientos ó que se comprometen á hacerlo en el momento en que sus vecinos hagan otro tanto; y en la calle de Richelieu hay tambien un número considerable que ofrece hacerlo en iguales términos. En la calle de la Paz comienzan á cerrar las tiendas el domingo. Con escepcion del "Siglo" todos los periódicos son favorables al proyecto, que se espera se estenderá pronto á todos los barrios de Paris.

ESPAÑA.—El primer destacamento de tropas destinado á Cuba, se hizo á la vela en Cádiz el 1.° del corriente, en el vapor Isabel la católica.

BELGICA.—Mr. Estevan Arago, hermano del ilustre astrónomo difunto y que huyó de Francia por haber tomado parte en la asonada del 13 de junio de 1849, acaba de recibir órden del gobierno belga (se dice que á consecuencia de solicitud del gabinete frances) para salir de Bélgica en el término de diez y seis dias. Se le acusa de mantener relaciones en Francia, y especialmente de haber intentado entrar en varias intrigas secretas con algunas de las tropas acuarteladas en el departamento del norte. Igual órden se habia dado ya dos veces á Mr. Arago, pero siempre logró arreglar el asunto: tal vez suceda ahora otro tanto.

BAVIERA.—Tenemos nuevos detalles sobre las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Bamberg. Parece que se propuso esta alternativa: los Estados secundarios de la Alemania ¿unieren categóricamente al tratado austro-prusiano y cooperan á llevarlo á cabo, ó el Austria y la Prusia lo ejecutan solas con la concurrencia de aquellos Estados que tengan confianza en aquellas dos potencias? El resultado de la conferencia fué no solo equivalente á una negativa a unirse á las dos grandes potencias alemanas, sino que en la nota que se redactó á nombre de la Conferencia, Baviera, Sajonia y otros Estados mas insignificantes se reservaron el derecho de dar su opinion sobre una lucha en que ni pueden ni quieren tomar parte. Los ocho gobiernos recomendaron al Austria y la Prusia el adoptar un tono mas conciliador y deferente hácia la Rusia, y declararon que la demanda de evacuacion de los Principados, debe ir acompañada de una intimacion a las potencias occidentales para que retiren sus fuerzas simultáneamente del mar Negro y del territorio turco. Exijieron igualmente que las intimaciones austriacas fuesen sometidas á la aprobacion de los ocho Estados antes de ser remitidas á San Petersburgo. El gobierno austriaco, obrando con enerjia y dignidad, contestó á estas pretenciones despachando inmediatamente sus intimaciones á la capital de la Rusia; y no hay duda de que los gabinetes de San James y las Tullerias sabrán como deben responder á aquella parte del programa bávaro que declara que la Conferencia se reserva el derecho de nombrar plenipotenciarios para entender en los arreglos de paz, sin haber contribuido con un hombre ó con un peso para las necesidades de la guerra.

PRUSIA.—Dice una carta de Berlin que el Rey volvió de Teschen el 10 del corriente, por la via de Dresde, visitando al paso á la Corte sajona en Pillnitz. Al dia siguiente la Corte celebró la Boda de Plata, ó sea el vijésimo quinto aniversario del matrimonio del Príncipe y la Princesa de Prusia, que se señaló en Berlin y en los demas lugares con muchas funciones y solemnidades. Despues el Rey salió para las Provincias orientales á inspeccionar las tropas y los trabajos públicos en aquellos distritos. El Príncipe de Prusia salió tambien de Berlin para examinar las tropas y unirse al Rey en Konigsberg. Dícese que estos movimientos son el resultado de la conferencia última entre el Emperador de Austria y el Rey de Prusia, en Teschen, la que se asegura haber puesto en perfecto acuerdo la política de ambas potencias. Ninguna nota diplomática resultó de ella; no se escribió una sola letra; pero parece haber sido el objeto principal de la discusion la política de los pequepos Estados germánicos que fué considerada como enteramente contraria á los intereses de la Alemania.

Francia.

EXPOSICION UNIVERSAL.—REGLAMENTO JENERAL.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 1. La Exposicion universal, instituida en Paris para el año de 1855, recibirá los productos agricolas e industriales, asi como las obras de arte de todas las naciones.

Se abrirá el 1.° de mayo y se cerrará el 31 de octubre del mismo año.

Art. 2. La Exposicion de 1855 se pone bajo la direccion y la vijilancia de la Comision imperial nombrada por decreto de 24 de diciembre de 1853.

Art. 3 En cada departamento, una Comision nombrada por el prefecto conforme a las instrucciones de la Comision imperial, estará encargada de tomar todas las medidas utiles al exito de la Exposicion, y de resolver en tiempo oportuno, sobre la admision ó no admision de los productos presentados.

Se establecerá ademas si la Comision imperial lo juzga necesario, sub-comisiones locales ó ajentes especiales, en todas las ciudades y centros industriales donde la necesidad será reconocida.

Art. 4. Se dirijirán instrucciones especiales, en nombre de la comision imperial, á los señores Ministros de la guerra y la marina, para la organizacion del concurso de la Argelia y de las colonias francesas, a la Exposicion.

Art. 5. Los gobiernos estranjeros serán invitados à establecer, para la eleccion, el examen y la remesa de los productos de sus nacionales, Comites cuya formacion y composicion serán comunicadas lo mas pronto posible á la Comision imperial, á fin de que pueda ponerse inmediatamente en relacion con estos Comites.

Art. 6. Los comités departamentales, asi como los Comites estranjeros, autorizados por sus gobiernos respectivos, corresponderán directamente con la Comision imperial, que se prohibe toda correspondencia con los expositores ú otros particulares, asi franceses como estranjeros.

Art. 7. Los franceses ó los estranjeros que se propongan concurrir á la Exposicion, deberán dirijirse à la Comision del departamento, de la colonia ó del pais que habitan.

Los estranjeros residentes en Francia, podran dirijirse á las comisiones oficiales de sus respectivos paises.

Art. 8. Ningun producto será admitido en la Exposicion si no fuese enviado con la autorizacion y bajó el sello de los Comités estranjeros.

Art. 9. Los Comités estranjeros y departamentales harán conocer, tan pronto como sea posible, el número presunto de los expositores de su circunscripcion, y el espacio que crean necesitar.

Art. 10. Sobre esta comunicacion, la Comision imperial hará oporar sin demora la reparticion del espacio jeneral, á prorata de los pedidos, entre la Francia y las otras naciones.

Art. 11. Operada que sea esta reparticion, se dará conocimiento inmediatamente de ella á los Comités franceses y estranjeros, que deberán subdividir el espacio asi determinado, entre los espositores de sus circunscripciones.

Art. 12. Las listas de los espositores admitidos, deberán ser dirijidas á la Comision imperial, lo mas tarde el 30 de noviembre de 1854,—Indicarán:

1.° los nombres, apellidos, (ó la razon social), profesion, domicilio ó residencia de los espositores;

2.° La naturaleza y el número ó la cantidad de los productos que deseen exponer;

3.° El espacio que les es necesario à este efecto en altura, ancho y profundidad.

Estas listas, asi como los otros documentos procedentes del estranjero, deberán, en cuanto sea posible, ser acompañados de una

traduccion en lengua francesa.

ADMISION Y CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS.

Art. 13. Son admisibles en la Exposicion universal todos los productos de la agricultura, de la industria y del arte, diversos de los que corresponden á las categorias siguientes:

1. ° Los animales y plantas en estado vivo;

2. ° Las materias vejetales y animales en estado fresco y susceptibles de alteracion.

3. ° Las materias fulminantes y jeneralmente todas las sustancias que sean conocidas peligrosas;

4. ° Y en fin los productos que, por su cantidad, excedan el fin de la Exposicion.

Art. 14. Los espiritus ó alcoles, los aceites y esencias, los acidos y las sales corrosivas, y jeneralmente los cuerpos facilmente inflamables ó que por su naturaleza pueden producir incendio, no serán admitidos en la Exposicion, si no vienen contenidos en vasijas solidas y perfectamente cerradas. Los propietarios de estos productos deberán ademas someterse á las condiciones de seguridad que les serán prescritas.

Art. 15. La Comision imperial tendrá el derecho de eliminar y de escluir del Palacio de la Exposicion, segun la proposicion de los ajentes competentes, los productos franceses que le pareciesen dañosos ó incompatibles con el fin de la Exposicion y los que hayan sido enviados excediendo las exijencias y las conveniencias de la Exposicion.

Art. 16. Los productos formarán dos divisiones distintas. Los productos de la industria y las obras del arte. Serán distribuidos para cada pais en ocho grupos, comprendiendo treinta clases, à saber:

I ª DIVISION.—PRODUCTOS DE LA INDUSTIA.

1.er GRUPO.—*Industrias que tengan por objeto principal la estraccion ò produccion de las materias brutas.*

1 ª Clase. Minerìa y metalurgia.

2. ª Arte forestal, caza, pesca y cosechas de productos obtenidos sin cultivo.

3. ª Agricultura.

2. ° GRUPO.—*Industrias que tienen especialmente por objeto el empleo de las fuerzas mecánicas.*

4 ª Clase. Mecanica jencral aplicada á la industria.

5. ª Mecànica especial y material de los caminos de hierro y otros medios de transporte.

5. ª Mecánica especial y material de los talleres industriales.

7. ª Mecánica especial y material de las manufacturas de tejidos.

3. ° GRUPO.—*Industrios especialmente fundadas sobre el empleo de los ajentes fisicos y químicos, ó que se refieren à las ciencias ò á la enseñanza.*

8. ª Clase. Artes de precision, industrias que se refieren á la ciencia ó à la enseñanza.

9. ª Industrias concernientes à la produccion económica y al uso del calor, de la luz y de la electricidad.

10. ª Artes químicas, tintes é impresiones, industrias de los papeles, de las pieles, de la goma elástica, etc.

11. ª Preparacion y conservacion de las sustancias alimenticias.

4 ° GRUPO.—*Industrias que se refieren especialmente á las profesiones sabias.*

12 ª Clase. Higiene, farmacia, medicina y cirugia.

13 ª Marina y arte militar.

14 ª Construcciones civiles.

5 ° GRUPO.—*Manufacturas de productos minerales.*

15 ª Clase. Industria de los aceros brutos y trabajados.

16 ª Fabricacion de obras en metales, de un trabajo ordinario.

17 ª Platería, joyeria, industria de los bronces de arte.

18 ª Industria del vidrio y de la cerámia.

6 ° GRUPO.—*Manufacturas de tejidos.*

19 ª Clase. Industria de los algodones.

20 ª Industria de las lanas.

21 ª Industria de las sedas.

22 ª Industria de los linos y cáñamos.

23 ª Industria de punto, de los tapices, de la pasamanteria, del bordado y de los encajes.

7 ° GRUPO.—*Mueblage y decoracion, modas, dibujo industrial, imprenta y música.*

24 ª Clase. Industrias concernientes al mueblage y á la decoracion.

25 ª Confeccion de los artículos de vestido, fabricacion de los objetos de moda y de fantasia.

26 ª Dibujo y plàstica, aplicados á la industria, imprenta con caracteres y con buril, fotografia.

27 ª Fabricacion de instrumentos de música.

II ª DIVISION.—OBRAS DE ARTE.

8 ° GRUPO.—*Bellas artes.*

28 ª Clase. Pintura, grabado y litografia.

29 ª Escultura y grabado de medallas.

30 ª Arquitectura.

RECIBIMIENTO E INSTALACION DE LOS PRODUCTOS.

Art. 17. Los productos, asi franceses como estranjeros, serán recibidos en el palacio de la Exposicion á partir del 15 de enero de 1855 hasta el 15 de marzo inclusive.

No obstante, los articulos manufacturados susceptibles de alterarse por un largo encajonamiento, podrán gozar de un plazo suplementario, que en caso alguno excederá del 15 de abril, á condicion de que las disposiciones y diligencias necesarias para su exposicion hayan sido preparadas anticipadamente.

Los productos pesados y embarazosos, y cualesquiera otros que exijan trabajos considerables de instalacion, deberán ser remitidos antes del fin de febrero.

Art. 18. Los Comités de cada pais ó de cada departamento frances son invitados à expedir en cuanto sea posible, todos los productos de su circunscripcion en una sola remesa.

Art. 19. El envio de cada expositor, bien sea remitido con los de otros expositores ó solo, deberá venir acompañado de un boletin de admision dado por la autoridad competente. Este boletin, por triplicado, y redactado como se dice en el artículo 12, expresará ademas el numero y el peso de los bultos pertenecientes á un mismo expositor, asi como el detalle y los precios de cada uno de los artículos que componen la remesa.

Se remitiràn modelos de estos boletines, á todos los Comités franceses y estrangeros.

Art. 20. Los productos franceses destinados á la Exposicion universal, seràn expedidos de los lugares designados por los Comités departamentales y coloniales y reexpedidos de Paris á los mismos lugares, á expensas del Estado.

Los productos estranjeros que traigan el mismo destino, serán igualmente transportados à expensas del Estado, pero solo à partir de la frontera, y reexpedidos de Paris con las mismas condiciones.

Art. 21. Serán dirijidos al comisario de clasificacion al palacio de la exposicion.

Art. 22. La direccion de cada bulto destinado à la Exposicion, deberà expresar, en caracteres lejibles y aparentes la indicacion,

Del lugar de la expedicion.

Del nombre del expositor.

De la naturaleza de los productos contenidos.

MODELO DE LA DIRECCION.

A Monsieur le Commissaire du classement de l'Exposition universselle.

Au Palais de l'Exposition—PARIS.

Envoi de (nombres y apellidos del expositor, ó razon social) *demeurant á* (residencia ó sitio del establecimiento) *exposant de* (naturaleza del producto expuesto.)

Art. 23. Los bultos conteniendo los productos de muchos expositores, deberán llevar, sobre el rótulo, la mencion de los nombres de todos los expositores, y ser acompañados de un boletin de admision para cada uno de ellos.

Art. 24. Se recomienda á los expositores que no expidan separadamente bultos que tengan menos de medio metro cùbico, y que reunan en un mismo fardo ó caja, á otros bultos de la misma clase, los que sean menores de esta dimension.

Art. 25. La admision de los productos en la Exposicion será gratuita.

Art. 26. Los expositores no estarán sujetos á retribucion de especie alguna, sea por alquiler ó peaje, sea bajo cualquier otro título, mientras dure la Exposicion.

Art. 27. La Comision imperial proveerà á la conservacion, colocacion y disposicion de los productos en el interior del palacio de la Esposicion, asi como á los trabajos necesarios para dar movimiento á las máquinas.

Art. 28. Las mesas ò mostradores, los pisos, cerramientos, barreras y divisiones entre las diversas clases de productos, serán suministrados gratuitamente á los espositores.

Art. 29. Las disposiciones y colocaciones particulares, tales como gradas, estantes, colgantes, pies, escaparates, tapicerias, pabellones, pinturas y adornos, serán de cuenta del espositor.

Art. 30. Estas disposiciones, arreglos y ornatos solo podrán ser ejecutados conformándose al plan general y bajo la vigilancia de los inspectores, que determinarán la altura y la forma de la fachada de las exposiciones, asi como el color de la pintura, de las tapicerias y de los pabellones.

Art. 31. Habrà contratistas, indicados ù aceptados por la Comision imperial, que estaràn à disposicion de los expositores, y sus facturas serán ajustadas por ajentes designados al efecto, si el expositor lo desea.

Sin embargo, los expositores podrán emplear, con la autorizacion de la Comision, los obreros que juzguen conveniente.

Art. 32. Los industriales que deseen exponer máquinas ú otros obejos de un peso ó volúmen estraordinario, y cuya instalacion exija cimientos ó coustrucciones particulares, deberáu declararlo en su peticion al inscribirse.

Art. 33. Del mismo modo, aquellos cuyas máquinas deban ser movidas por el vapor, ò que espongan fuentes ó piezas hidràulicas, deberán declararlo en tiempo oportuno é indicar la cantidad y la presion de agua ó de vapor que les sea necesaria.

Art. 34. Los productos serán espuestos por naciones, en el órden de la clasificacion indi-

cada en el art. 16. No obstante, los productos diversos de un individuo, de una corporacion de una ciudad, de un departamento ò de una colonia, podrán si ha lugar, y bajo la autorizacion del Comité ejecutivo, ser espuestos en grupos particulares, cuando esta disposicion no perjudique esencialmente al órden establecido.

Art. 35. La Comision imperial tomará las medidas necesarias para preservar los objetos expuestos de toda contingencia de averia. Sin embargo, si no obstante estas precauciones, se declarase un accidente siniestro, no toma à su cargo los estragos y perjuicios que puedan resultar. Los deja á cuenta y riesgo de los espositores, asi como los gastos de seguros, si juzgan útil recurrir á esta garantia.

Art. 36. La Comision imperial tendrá igualmente cuidado de que los productos sean vigilados por un personal numeroso y activo; pero no será responsable de los robos ó estravios que puedan cometerse.

Art. 37. Cada expositor tendrá la facultad de hacer guardar sus productos en la Exposicion, por un representante de su eleccion. Desde el principio deberá declarar el nombre y la calidad de este representante, y se le entregará una tarjeta de entrada personal, que no podrá prestar ni ceder, en periodo alguno de la Exposicion, bajo la pena de separacion.

Art. 38. Los representantes de los expositores deberán limitarse á responder à las preguntas que les sean dirijidas y á entregar las tarjetas de direccion, los prospectos y los precios corrientes que les sean pedidos.

Les estará prohibido, bajo pena de espulsion, de llamar la atencion de los visitadores ni escitarlos á comprar objetos expuestos.

Art. 39. El precio corriente de la venta en el comercio, en la época de la Exposicion de los productos, podrá colocarse ostensiblemente sobre el objeto expuesto.

El expositor que quiera usar de esta facultad, deberà anticipadamente declararlo al Comité local francés ó estranjero, el cual visarà los precios despues de haber reconocido su fidelidad. Asi anunciado el precio, será obligatorio, en caso de venta, para el expositor relativamente al comprador.

En el caso en que la Comision imperial haya reconocido ser falsa la declaracion, podrà hacer retirar el producto y escluir del concurso al expositor.

Art. 40. Los artículos vendidos, no podràn ser estraidos hasta despues de cerrarse la Exposicion.

PRODUCTOS ESTRANJEROS.—ADUANAS.

Art. 41. Con respecto á los productos estranjeros admitidos en la Exposicion, el Palacio de ella será constituido en depósito real.

Art. 42. Estos productos, acompañados de los boletines mencionados en el art. 19 entrarán en Francia por los puertos y las ciudades fronterizas, abajo designados:

Lille, Valenciennes, Forbach, Wisembourg, Strasbourg, Saint-Louis, les Verriéres-de-Joux, Pont de-Beauvoisin, Chapareilfan, Saint-Laurent-du-Var, Marseille, Cette, Port-Vandres, Perpignan. Bayonne, Bordeaux, Nantes, le Havre, Boulogne, Calais y Dunkerque.

Art. 43. Los envios podràn ser hechos á ajentes especiales designados por la Comision imperial en cada uno de estos puertos ó ciudades. Estos ajentes, mediante una retribucion prefijada por tarifa, se encargarán de llenar y de dirijir los productos al Palacio do la Exposicion.

Art. 44. Los productos estranjeros, asi entrados en Francia, serán recibidos en el palacio de la Exposicion, donde serán tomados en cambio por los empleados de la aduana.

Art. 45. La separacion de los plomos y la abertura de los bultos se verificarán en el interior del palacio, en presencia de los expositores ó de sus representantes y por el cuidado de los empleados de la aduana.

Art. 46. Un ejemplar del boletin de la expedicion, considerado como certificado de oríjen, quedará en poder de la aduana; otro será entregado al comisario de la clasificacion de la Exposicion, y el tercero pasarà á la secretaria jeneral de la comision imperial.

Art. 47. Los expositores estranjeros ó sus representantes deberán declarar, despues de la terminacion de la Exposicion, si sus productos estàn destinados à la reexportacion ó al consumo interior.

En este último caso, podràn disponer inmediatamente de ellos, pagando los derechos, para la fijacion de los cuales se tendrá en cuenta por la administracion de Aduanas, el desmérito que puede resultar de la permanencia de los productos en la Exposicion.

Art. 48. Las mercancias prohibidas serán admitidas excepcionalmente, al consumo interior, mediante el pago de un derecho de 20 0|0 de su valor real. Este mismo derecho será el máximo que pueda percibirse sobre todos los artículos destinados á la Exposicion.

ORGANIZACION INTERIOR Y POLICIA DE LA EXPOSICION.

Art. 49. La organizacion interior y la policia de la Exposicion, estàn bajo la autoridad de un Comité ejecutivo, compuesto de diversos jéfes de servicio. el cual pronunciará sobre todas las cuestiones que entran en sus atribuciones.

Art. 50. Un reglamento, que será publicado antes de la época fijada para recibir los productos y fijado en el Palacio de la Exposicion, determinarà todos los puntos relativos al órden del servicio interior. Hará conocer los ageutes cucargados de ayudar à los expositores y de vigilar sobre el órden y la seguridad de la Exposicion.

Art. 51. Los agentes y empleados, agregados á la parte estranjera, deberàn hablar una ó muchas lenguas de las naciones à las cuales estan agregados.

Se estableceran ademas, en diversos parajes de la exposicion estrangera, interpretes oficialmente designados por la Comision imperial.

Art. 52. Se pedirá á los gobiernos estranjeros que acrediten cerca de la comision imperial *Comisarios especiales* encargados de representar á sus nacionales en la Exposicion durante las operaciones do recepcion, de clasificacion y de instalacion de los productos, asi como en todas las circunstancias en que sus intereses se hallen comprometidos.

PROTECCION DE LAS DIBUJOS INDUSTRIALES Y DE LAS INVENCIONES.

Art. 53. Todo expositor, inventor ó propietario legal de un procedimiento, de una máquina, ó do un dibujo de fabrica, admitido à la Exposicion, que no haya sido aun depositado ó privilejiado, que lo solicite antes de la apertura ó durante el primer mes de la Exposicion, podrá obtener de la Comision imperial un certificado descriptivo del objeto expuesto.

Art. 54. Este certificado asegurará al pretendiente la propiedad del objeto descrito y el privilejio exclusivo de explotarle durante un año, á partir del 1 º de mayo de 1855, sin perjuicio de la patente que el expositor podrà obtener, en la forma ordinaria, antes de la espiracion de aquel término.

Art. 55. Toda solicitud de certificadu de inventor, deberà ser acompañada de una descripcion exacta del objeto ó de los objetos que se desean garantir; y si ha lugar, de un plano à dibujo de dichos objetos.

Art. 56. Estas peticiones, asi como la decision que con respecto á ellas se hubiero tomado, serán inscritas en un rejistro *ad hoc*, que será ulteriormente depositado en el Ministerio de la agricultura, del comercio y de los trabajos pùblicos (oficina de la industria), para servir de prueba, en caso necesario, durante el tiempo determinado para la validez de los certificados.

Art. 57. La concesion de estos certificados será gratuita.

(*Concluirá.*)

VARIEDADES.

EL PRINCIPE PASKIEWITCH.—El célebre capitan á quien la Rusia debe tan colosales triunfos y ventajas políticas, Juan Fedorowitch Paskiewitch, príncipe de Varsovia, conde de Eriwan, feldmariscal, gobernador general del reino de Polonia, nació el 8 de Mayo de 1782 en Pretawa, y pertenece á muy distinguida familia de la Rusia menor. La emperatriz Catalina II le concedió una plaza en el colegio de pajes de San Patersburgo, y Pablo I le nombró paje suyo. En 1800 ingresó como teniente y ayudante en el regimiento Preobraschensk, y fué condecorado en 1806 por su valor acreditado en la campaña de Moldavia con la espada de honor. Paskiewitch fué el portador del ultimatum que la Rusia habia dirijido entonces á la Puerta, en cuya ocasion se escapó milagrosamente del peligro que le amenazaba en Constantinopla.

La toma de Braila en 1809, en la que se distinguió particularmente, le proporcionó el ascenso de capitan á coronel: en 1810 fué promovido á mayor jeneral (mariscal de campo); en 1811 se le confirió el mando del rejimiento de infanteria Orel, y al mismo tiempo el de la primera brigada de la 26 division de infanteria. En la batalla de Smolensk, dia 17 de agosto 1812, mandó una parte del centro; en Borodino el 7 de setiembre recuperó una bateria de que los franceses se habian apoderado, y en el combate Wjasma, dia 3 de noviembre, hizo 3,000 prisioneros. Tomó una parte muy gloriosa en las jornadas de Krasnoi, Merlino y Catowo, persiguió al ejército enemigo, pasando la Berezma. hasta Wilna, encargándose allí interinamente del mando del 7º cuerpo de ejército.

En 1813, empeñado en varios acalorados combates con los franceses logró batirlos el dia 6 de setiembre en los campos de Giesshugel, y el 8 del mismo en Dohna, rechazando últimamente al jeneral Saint-Cyr hasta Dresde. Asistió el 19 de octubre á la célebre batalla de Leipsik, en la cual arrebató al enemigo 29 piezas de artilleria, cuya accion distinguida le valió el ser inmediatamente promovido á teniente jeneral, y en esta calidad tomó una parte muy activa en los bloqueos de Magdeburgo y Hamburgo. Nombrado comandante jeneral de la segunda brigada de granaderos, asistió en 1814 á las acciones del 20 y 21 de marzo en Arcis, sobre Aube; el 31 del

mismo á la batalla de Montmartre y al ataque en las alturas de Belleville. Poco antes de la toma de Paris volvió Paskiewitch á Rusia; vino, empero, con su division de nuevo á Francia cuando en 1815 regresó Napoleon de la isla de Elba. De vuelta ya en Wilna, diósele el mando superior de las brigadas de granaderos, y en 1817 acompañó al gran príncipe Miguel en sus viajes por todo el imperio ruso.

El año 1826 condujo á Paskiewitch á nuevos campos de gloria militar. Estalló la guerra con la Persia, y apenas se hubo unido con sus fuerzas procedentes del Don al jeneral en jefe Thermoloff, consiguió en 25 de setiembre, y despues de la señalada victoria de Elisabetpotl, destruir casi totalmente al ejército persa. La recompensa de tan estraordinario servicio fué conferirle el mando superior del ejército del Cáucaso despues de separado el jeneral Thermoloff. En abril de 1827 abrió Paskiewitch la segunda campaña; tomó á Etschmiacin, derrotó al shah Abbas-Mirza, y entró el dia 7 de julio victorioso en la plaza fuerte de Abba-Sabad.

El 30 de agosto batió á los persas en ambas orillas de Aberan, tomó en 25 de setiembre á Sardan-Abad por asalto, y el dia 6 de octubre puso sitió á Erivan, de cuya plaza se opoderó al cabo de un bombardeo de doce dias. Desde allí condujo las armas victoriosas á la Media, y despues de haber ocupado á Tauris, hiciéronle los persas proposiciones de paz, la cual quedó ratificada en 22 de febrero de 1828 en Tumantschai. El feliz término de esta campaña le valió á Paskiewitch el título de Eriwanski, ó sea conde de Eriwain.

Al empezar despues la guerra de dos años contra la Turquia, marchó Paskiewitch con la mitad del ejército del Cáucaso al nuevo teatro de la guerra; pasó el 23 de junio en Gumri, sobre el camino que de Kars dirije á Tiflis, la frontera turca, y en en [illegible] de julio se habia ya apoderado de la plaza de Kars. Acometió en seguida la de Achalkalika, que capituló en 5 de agosto; el dia 7 del mismo se hizo dueño de Gertwisi, conquistó el 27 la ciudad de Achaltzik, despues de haber derrotado previamente una division turca de 25,000 hombres, y el 28 rindiósele tambien la ciudadela. De aqui marchó por Ardagan á Kars, y como se presentase el invierno bastante riguroso, tomó cuarteles de invierno en las cercanias de Tiflis.

Abierta la campaña en 1829, marchó Paskiewitch contra Erzerum, capital del Asia menor: batió el 1.° de julio las tropas del seriasker ó serasquier (jeneral en jefe); el dia siguiente se apoderó del campamento de Ascbi-Bajá; en 5 del mismo conquistó Kassa-Kale, y el 9 Erzerum mismo. Con esta serie de no interrumpidas victorias dió cima á la campaña en el Asia. Dirijióse de consiguiente Paskiewitch hácia Trebisonda, deshizo el 8 de octubre en Char un cuerpo de ejército turco, y el 9 derrotó en los campos de Beiburt al nuevo seraskier. La noticia de haberse firmado en Andrinópolis un tratado de paz, puso término á las hostilidades. El emperador remuneró los distinguidos servicios del jeneral en jefe de su ejército nombrándole feld-mariscal (capitan jeneral), y le hizo ademas la donacion de una de las banderas tomadas al enemigo.

Hallabase Paskiewitch ocupado en 1830 con la comision de las tribus sublevadas en las montañas, cuando la insurreccion de Polonia le llamó á otra esfera de accion. Muerto Diebitsch en 1831, fué Paskiewitch nombrado sucesor suyo, encargándose el dia 26 de junio en Pultusk del mando superior del ejército ruso compuesto de 60,000 hombres Ademas de este número hubo en Siedlce, á las órdenes de Galowin, 9,000 hombres, y 14,000 mandados por Rudijer en el Wieprz. El ejército polaco con una fuerza de 40,000 hombres, se hallaba en Varsovia y sus alrededores. Paskiewitch inauguró sus operaciones pasando á la orilla izquierda del Vístula, para en seguida marchar sobre Varsovia.

El dia 4 de julio, partiendo de Narep, púsose el ejército ruso,, formado en cuatro columnas, en movimiento, pasando Paskiewitch el 17 de julio el puente de pontones establecido en Osick, para avanzar hácia Cowlez á diez leguas del Oeste de Varsovia en donde concentró su ejército el dia 3 de agosto. A cuatro leguas de distancia, en el punto de Sochaczw, hallábanse las fuerzas de los sublevados. Paskiewitch se atrincheró en el Bzura. Entretanto habiase resuelto en un consejo de guerra en Varsovia que el jeneral Ramorino marchara con 20.000 hombres á la orilla derecha del Vístula, seguido con otros 3,000 á las órdenes de Lubiensky, con lo cual quedó la guarnicion de dicha capital estraordinariamente debilitada, circunstancia que aprovecho Paskiewitch, marchando con la mayor precipitacion sobre Varsovia.

La guarnicion no pudiendo resistir al vigoroso asalto ejecutado por los rusos, se rindió el dia 8 de setiembre. Ya en 17 del mismo se vió Ramorino obligado á deponer las armas en territorio austriaco, y en 5 de octubre, perseguido y apremiado por Paskiewitch, lo verificó tambien, en territorio prusiano, el resto del ejército polaco.

Estos nuevos méritos y servicios quedaron premiados por el emperador, elevando al ilustre vencedor á la dignidad de príncipe, y confiándole al propio tiempo el mando político y militar de la Polonia cuyo cargo desempeñó sin interrupcion, hasta que en 1849 marchó al teatro de la guerra de Hungria, en donde, favorecido por la suerte, se coronó con nuevos laureles.

En 1850 cumplió los cincuenta años de servicios lo que se celebró mucho en todo el ejército de Polonia coincidiendo al propio tiempo la circunstancia de que entre otras demostraciones de munificencia recibidas de su monarca, llegara á la vez á sus manos el nombramiento de feld-mariscal del ejército austriaco y prusiano, con que le habian querido dar una prueba de alta distincion los respectivos soberanos.

Hé aquí que, en el momento en que estamos trazando este bosquejo biográfico, que nuestros suscritores habràn leido con especial interes en las circunstancias presentes, se halla el veterano mariscal otra vez en campaña, habiéndolo nombrado su emperador jeneralísimo del ejército de operaciones en el Danubio.

(*El Orden.*)

ANUNCIOS.

Precios corrientes de viveres en esta plaza.

Agosto 11.—Harina, á 8 ps. 4 rs. y à 8 con 5 rs. fanega.
Frijol, à 4 ps. 4 rs. y à 5 ps. id.
Maiz, desde 5 ps. hasta 8 con 4 rs. id.
Arroz, à 20 rs. arroba.
Azúcar á 20 rs. y á 3 ps. id.
Sal, á 3 ps. y á 3 ps. 4 rs. quintal.
Cacao á 16 y 18 ps. carga.
Dia 12.—Harina, á 8 ps. y à 8 con 6 rs. fan.
Maiz, á 7 y à 8 ps. id.
Frijol, á 4 y á 5 ps. id.
Arroz, à 20 rs. arroba.
Sal, à 3 ps. 4 rs. quintal.
Azúcar, á 20 rs. y á 3 ps. arroba.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.
Dia 14.—Harina, à 8 ps. y á 8 con 2 rs. fan.
Maiz, desde 7 hasta 8 ps. id.
Frijol, á 5 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Azúcar, á 20 rs. y á 3 ps. id.
Sal, à 3 ps. quintal.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.
Dia 15.—Harina, no hubo venta de ella.
Maiz, à 5 y á 8 ps. fanega.
Frijol, á 5 ps. 4 rs. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Sal, á 3 ps. 4 rs. quintal.
Azucar, à 20 rs. y à 3 ps. arroba.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.
Dia 16.—Harina, à 8 ps. y á 9 ps. 2 rs. fan.
Maiz, á 6 y à 8 ps. id.
Frijol à 5 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Sal, á 3 ps. 4 rs. quintal.
Azúcar, á 20 rs. y à 3 ps. arroba.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.

EN LA TIENDA

DE DON PABLO BLANCO

Primera calle de Comercio,

se hallan de venta los libros siguientes:

[*Continúa.*]

Delicias de la Relijion cristiana por el abate La Monrette.
Divina autoridad del nuevo Testamento.
Derecho Romano por Heineccio.
,, *Eclesiástico* por Lacries.
Diccionario de la lengua castellana por Salvá.
,, *ingles y español* por Neumam.
,, *Sinónimos de la lengua española.*
,, *latino-español* por Balbuena.
,, ,, por Salvá.
,, *italiano-español.*
,, *Universal de Historia y Geografia.*
,, *Nacional,* con todas las palabras de la lejislacion española y los técnicos de ciencias y artes y multitud de voces que no se encuentran en el de la Academia.
Deberes del hombre.
Decadencia y ruina del imperio romano por Gibbon.
Diablo mundo por Espronceda.
Dios es el amor mas puro.
Dominacion de los Arabes en España.
Documentos para tranquilizar las almas timoratas.
Dulce muerte por Crasset.
El Juanito, obra elemental de educacion por Ber-

mudez Castro.
Educacion de la infancia por Menendez.
Id. de las doncellas por Fenelon.
Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio por una sociedad de españoles.
España geográfica por Mellado.
Ejercicios de San Ignacio por Torrubia.
Ensayos sobre las revoluciones por Chateaubriand.
Ejercicio cotidiano:
Españoles pintados por sí mismos [los].
Felicidad cristiana [la] por Gonzalez de Soto.
Fábulas literarias por Iriarte.
Id. por Samaniego.
Filosofía de la elocuencia por Capmany.
Fisiologias satiricas.
Glorias de Maria por San Ligorio.
Guzman de Alfarache por Aleman.
Gramática Latina por Araujo.
— *Española* por S. Flores.
— *Francesa* por Coameille.
— *id.* por Salvá.
— *Italiana* por Bordas.
— *Castellana* por Salvà.
— *Inglesa* por Urcullù.
— *id.* por Robertson.
Gradus ad Parnasum.
Granada poema de Zorrilla.
Granada, Oraciones y meditaciones [por Fr. Luis de]
Galeria de la literatura española.
Genio del cristianismo por Chateaubriand.

LISTA

De los números premiados en el sorteo núm. 107 de la Loteria de la Academia Nacionalde San Carlos, que con el fondo de 48,000 ps. y número de billetes del 1 al 12,000 se celebró el dia 14 de Julio de 1854 en México.

NUMEROS.	PREMIOS.
Centenas.	
014 . .	1000
111 . .	20000
133 . .	100
150 . .	100
175 . .	100
225 . .	200
227 . .	500
570 . .	100
620 . .	100
685 . .	100
875 . .	100
918 . .	100
Un mil.	
1,115 . .	100
1,172 . .	100
1,282 . .	100
1,379 . .	100
1,909 . .	100
1,998 . .	100
Dos mil.	
2,011 . .	100
2,086 . .	100
2,097 . .	100
2,211 . .	100
2,416 . .	100
2,546 . .	100
2,800 . .	100
Tres mil.	
3,275 . .	100
3,305 . .	100
3,376 . .	100
3,381 . .	100
3,406 . .	100
3,459 . .	100
3,757 . .	100
3,876 . .	100
Cuatro mil.	
4,067 . .	100
4,072 . .	100
4,234 . .	100
4,651 . .	100
4,667 . .	100
4,696 . .	500
4,806 . .	100
Cinco mil.	
5,084 . .	100
5,389 . .	100
5,451 . .	200
5,655 . .	100
5,734 . .	100
5,831 . .	100
5,951 . .	100
5,985 . .	100
Seis mil.	
6,011 . .	100
6,021 . .	200
6,071 . .	100
6,140 . .	100
6,186 . .	100
6,187 . .	100
6,264 . .	100
6,626 . .	100
6,871 . .	100
Siete mil.	
7,349 . .	100
7,655 . .	100
7,662 . .	100
7,674 . .	100
7,924 . .	100
7,968 . .	200
Ocho mil.	
8,088 . .	100
8,255 . .	100
8,273 . .	100
8,329 . .	100
8,365 . .	100
8,415 . .	100
8,993 . .	100
Nueve mil.	
9,086 . .	100
9,215 . .	3000
9,259 . .	100
9,300 . .	100
9,484 . .	100
9,513 . .	100
9,560 . .	200
9,695 . .	100
9,733 . .	100
9,869 . .	1000
Diez mil.	
10,103. .	100
10,384. .	100
10,468. .	100
10,475. .	100
10,554. .	100
10,724. .	100
10,807. .	100
10,820. .	100
10,889. .	100
10,950. .	100
Once mil.	
11,035. .	100
11,010. .	100
11,087. .	100
11,162. .	200
11,254. .	100
11,317. .	100
11,479. .	100
11,483. .	100
11,519. .	100
11,872. .	100

Los billetes correspondientes al sorteo CIENTO OCHO que debe celebrarse en México el dia de hoy, se han recibido ya y están de venta en esta imprenta, al precio acostumbrado de cinco pesos billete entero.

Guatemala, agosto 18 de 1854.=*Domingo Castillo.*

San Agustin.

Se celebrará este año en su iglesia con la solemnidad acostumbrada la funcion de este gran Santo. Habrá novena, vísperas y tres dias de jubileo, empeñándose la congregacion en dar el mayor lucimiento á la festividad y dando varias personas piadosas limosnas para la compostura de los altares etc. Habiéndose concedido á esta iglesia los privilejios para el cinto, se publicarán el 26, que es el primer dia de jubileo.

Venta de fincas.

A solicitud de los abaceas de D. Juan Antonio Martinez, se ha señalado por el juzgado 2.° de 1.ª instancia de este departamento el jueves 24 del corriente para el remate de las fincas situadas en la Antigua y Amatitlan, pertenecientes a la testamentaria de dicho Sr. Martinez, y son las siguientes:

1.ª Una casa situada en la Antigua, contigua al cabildo y la casa de comercio del Sr. Martinez valorada en 1,216 pesos.

2.ª Otra idem situada en la misma Antigua en la esquina del Carmen valorada en 1,900 ps. 5 reales.

EN AMATITLAN.

3.ª Una casa ubicada en la calle de las casas de los Sres. Diego y Julian Aceituno, valorada en 4,805 pesos 5 reales.

4.ª El nopal conocido con el nombre de la Orilla ó de Andreu, compuesto ad corpus como de 25 manzanas, sembradas de nopal de mozote en buen estado, con casas, estufas, y como 800 varas de almacen valorado en 12,000 pesos.

5.ª Otro nopal conocido con el nombre de Yela compuesto como de ocho manzanas y como 500 varas de almacen valorado en 3,000 psos.

6.ª Otro conocido por las Galeras conteniendo ad-corpus como cinco manzanas, estufa y como 700 varas de almacen, valorado en 2,000 pesos.

7.ª Otro llamado la Vega y lo de Romaña, ad-corpus como de once y media manzanas, con dos ranchos de paja, valorado en 5,000 pesos.

8.ª Otro inmediato á Yela que fué del Sr. Juan Mejicanos, ad-corpus, como de manzana y cuarto de otra en 500 pesos.

El que quiera hacer postura ocurra dicho dia.

Guatemala, agosto 9 de 1854.—*Ariza.*

Se vende

Un sitio ubicado en la calle del Hospital, frente á las Variedades. La persona que quiera comprarlo, dirijase á D. Antolin Cáceres, que es su dueño.

Mercancias.

En la tercer tienda del meson de la plaza se encontrarán de venta á precios muy cómodos los artículos siguientes recientemente venidos de Europa:

Jamones de Wesphalia.
Mantequilla de Flandes.
Galletillas finas de varias clases.
Pinturas al oleo.
Rapé superior, tabaco de Natchitoches.
Servicios de mesa de porcelana.
Cucharas y tenedores finos.
Quiebra-nueces, aceiteras, cuchillos, trinchantes etc., etc.
Pañuelos de seda de la China.
Vinos de todas clases.

La Barca inglesa MAIA, se hará á la vela de San José de Guatemala, á principios del mes de setiembre próximo, para Londres en derechura; los que han embarcado frutos á bordo, se servirán ocurrir oportunamente con sus recibos, para que se firmen los conocimientos.

Guatemala, 11 de agosto de 1854.—*Henrique Savage.*

Encuadernacion alemana.

en la esquina opuesta al Cármen.

El que subscribe avisa al público que ha recibido últimamente de Europa un surtido completo de materiales finos para la encuadernacion tanto de libros nuevos como viejos El precio sera desde hoy el mas equitativo, principalmente si la obra que encuadernare se compusiere de muchos volúmenes; y sobre su calidad, que es bastante conocida, ofrece mejorarla, por razon de los nuevos materiales. Ademas de la encuadernacion de libros hará toda clase de obras de carton y tafilete, como carteras, cigarreras, cajas papeleras, etc.; todo de los mejores materiales. Avisa igualmente que en su establecimiento se encuentra barniz blanco para mapas y otras clases de estampas, que acaba de venir tambien de Europa.

Guatemala, agosto 11 de 1854.—*Agustin Rehborn.*

☞ Remate de fincas. ☜

Para el dia 29 del mes corriente, en la casa del Sr. Presb. Don Mariano Navarrete, en la Antigua-Guatemala, á la hora de costumbre, se rematarán en el mejor postor las tres casas pertenecientes á la testamentaria de Doña Teodora Guerra Machuca, bajo la base, la mayor, ubicada en el costado de la casa conocida por de Chona, 3500 pesos: y las otras dos, al costado de la Universidad, calle que va del Cármen á San Pedro, una por 1300 pesos y la otra por 1200. Se podrán hacer rebajas considerables y dejar parte de los valores impuestos sobre las mismas fincas siempre que se asegure á satisfaccion del albacea Señor Navarrete.

A ÚLTIMA HORA.

EUROPA.

Noticias de Inglaterra hasta el 24 de junio.

El *Daily True Delta* de Nueva Orleans del 12 de julio último contiene la importante noticia de la desocupacion de los principados del Danubio por los rusos y la de haberse levantado el sitio de Silistria. Las operaciones, que como se sabe comenzaron el 17 de mayo, continuaron hasta el 15 de junio. Los rusos hicieron repetidos esfuerzos para tomar la poblacion por asalto: se pusieron minas y contraminas y la mortandad fué inmensa en sitiadores y sitiados. El jeneral turco Musa-Bajá fué muerto por una bomba y herido el Príncipe Paskiewitsch. El dia 13 de junio los jenerales Gorstchakoff y Schilders ordenaron un terrible ataque; pero despues de un combate encarnizado, fueron rechazados los rusos y una brigada turca enviada por Omer-Bajá logró entrar en la fortaleza. A esto siguió un encuentro desesperado en que los hombres se batieron cuerpo á cuerpo y concluyó con la completa derrota de los rusos. El príncipe Gorstchakoff quedó gravemente herido; el jeneral Schilders perdió una pierna y murieron otros dos jenerales. La carniceria fué terrible entre los rusos, que, peleando, se retiraron al otro lado del rio. Los turcos cruzaron uno de sus brazos en su seguimiento; se apoderaron de la isla de Hopa y destruyeron los parapetos de sitio de los rusos. Los turcos habian puesto baterias provisionales hácia el lado de la Bulgaria, al norte de la fortaleza. Los rusos que estaban al Oriente y al Occidente de Silistria, evacuaron inmediatamente sus posiciones, pasando el rio en buen órden.

Un parte telegráfico que adelanta unos pocos dias mas (aunque no se precisa la fecha) dice lo siguiente: "los rusos se han retirado á la orilla izquierda del rio Pruth."

GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.